



TAM/STAI/IP/218/2021 ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Tampico, Tamaulipas a 06 de julio del año 2021

SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN PRESENTE:

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 352021, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones y una vez analizando su solicitud de información la cual pide:

Se solicita la siguiente información de Ingresos en Estacionamientos y Parquímetros en base a las siguientes preguntas: ¿Cuánto fue la Recaudación en el Año 2020 de Ingresos de Parquímetro? ¿Cuál es el Tipo de Parquímetro que Utiliza? ¿Cuánto fue la Recaudación en 2020 de Accesorios de esta Contribución? De acuerdo con lo siguiente: Actualización Recargos Honorarios por Notificación Gastos de Ejecución Multas Menos Bonificación de Recargos Honorarios por Notificación Gastos de Ejecución Multas Igual a Recaudación de Accesorios ¿Cuál es el Número de Contribuyentes Registrados de esta Contribución? ¿Cuántos Parquímetros Dispone el Municipio?

De conformidad con el artículo 143 inciso 1, es necesario advertirle al solicitante que la obligación de este Sujeto Obligado en cuanto a la entrega de la información corresponde al acceso en la forma y manera en que se genere la información de conformidad con nuestras facultades y obligaciones, de acuerdo a lo que marque la legislación vigente, sin que estemos obligados a realizar formatos o cargas especiales o especificas para el solicitante; en ese sentido se le informa que la información solicitada se encuentra a su completa disposición dentro del portal de transparencia del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas en el apartado de Finanzas, en el link de cuenta pública.









En esa tesitura se anexa el link correspondiente, mediante el cual usted podrá accesar a la información mediante los diferentes apartados de la Cuenta Pública y Estados Financieros que aparecen para su publicidad

https://tampico.gob.mx/transparencia/CuentaPublica.html

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145,146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA NELLY ISABEL SOLIS TOLEDO TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



MUNICIPIO DE TAMPICO SE CRETARIA DE THANGERARISCIA 2010 - 2011



